



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## DECLARACIÓN N° 231/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.473 HC 285 – 2.018. Bloque Frente Somos Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Cultural y Educativo el libro Félix Ainó; Memorias en la Penumbra.

Que la UNESCO establece un importante marco legal que propicia el rescate, revalorización y protección del Patrimonio Cultural Intangible Latinoamericano y mundial.

y;

CONSIDERANDO: Que la Historia Oral es una metodología que propicia el rescate de la oralidad de las poblaciones rurales latinoamericanas.

Que el trabajo hecho para editar el libro de recopilado “El Indio Félix Ainó - Memorias en la Penumbra”, fue realizado por el Profesor Ernesto Nito Ovando, mediante la metodología que propone la Historia Oral siguiendo los marcos teóricos de rescate de PCI establecidos por la UNESCO.

Que en la historia reciente del sur de Mendoza están poco o nada representados los sectores populares de las comunidades campesinas.

Que las localidades del sur de Mendoza, oeste de La Pampa y Norte de Neuquén están interesadas en propiciar el rescate de sus saberes e identidad histórica patrimonial.

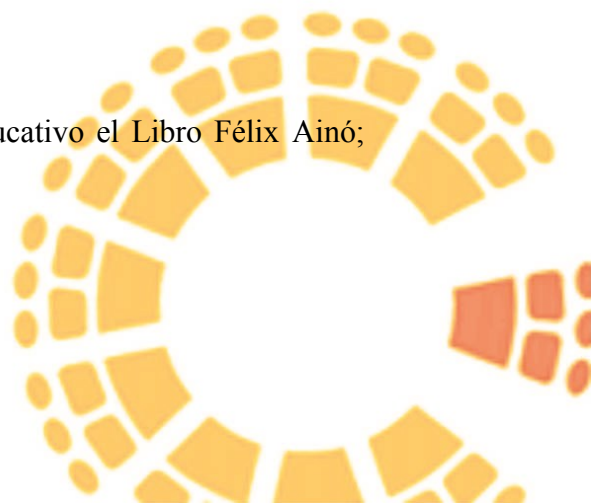
Que los testimonios relevados de puesteras y puesteros del sur de Mendoza son parte del conjunto de prácticas culturales asociadas a la trashumancia como modo de vida de las comunidades de la región.

Que es importante destacar hechos históricos de la cultura lo que nos da identidad, por eso el Estado debe garantizar la socialización de la cultura y el acceso de las minorías a ella por medio de documentos escritos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## DECLARA

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Cultural, Histórico y Educativo el Libro Félix Ainó; Memorias en la Penumbra.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al escritor del libro Félix Ainó; Memorias en la Penumbra el Sr. Ernesto Nito Ovando.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

